

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO 05001 31 05 023 2017 00479 00

Dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el día 12 de febrero de 2020, el edificio José Félix de Restrepo se encontraba cerrado por cese de actividades en los Despacho judiciales promovida por ASONAL JUDICIAL, esta Agencia Judicial teniendo en cuenta la Agenda del Despacho, fija como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, es decir, la audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento, las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am) del PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

La presente audiencia se realizará de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

Se REQUIERE a los apoderados judiciales de las partes, para que remitan al correo institucional del Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, este es: j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos, números telefónicos y demás datos que permitan la correcta comunicación y el envío del enlace para la asistencia de la audiencia que se realizará mediante el uso de la plataforma TEAMS.

Así mismo, se le reconoce personería judicial para actuar en calidad de apoderada Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, a la Dra. VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO ERASO portadora de la T.P. Nro. 194.878 del C.S. de la J, de conformidad con el poder obrante a folio 132 del expediente.

Igualmente, de conformidad con la sustitución de poder que reposa a folio 135, se reconoce personería judicial a la Dra. NATALY SIERRA VALENCIA, portadora de la T.P. Nro. 258.007 del CS de la J., para que actúe en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 112 fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 22 de 9 de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria